DIRECCION REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS

VALDIVIA, 27-10-2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76260

Contribuyente: SERGIO JACOB MOREIRA DIAZ R.U.T. N°:
Representante Legal: R.U.T. N°:
Domicilio:
Contribuyente enrolado: Si

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7,105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 384 de fecha 24-06-2024, del Director Regional que delega facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: Transporta 5 mts3 de leña eucaliptus, por un valor aproximado de $175.000, en camioneta (PAT N° , no acreditando documento tributario por traslado. Hecho detectado en control carretero camino viejo Valdivia La Unión ().

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-17 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 2619096369.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

RESUELVO:

I. APLÍCASE al contribuyente una multa de **$ 259744**.

II. REBÁJASE la multa a **$ 86581**, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 10-11-2026.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN

Notificación Folio: 1453407
Fecha de la infracción: 15-10-2026

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	$ 259744
Condonación	$ 173163
Sanción Aplicada	$ 86581

Anótese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

"Por orden del Director Regional".

SONIA VERÓNICA ROJAS MORENO
Jefe Subrogante

FIRMA CONTRIBUYENTE